

SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-009-2023

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-009-2023**, la cual tiene por objeto: “Contratar los servicios para la gestión integral de datos que incluya el análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en producción, así como gobierno y arquitectura de información; utilizando herramientas tecnológicas que permitan realizar procesos de Analítica de Datos (descriptiva, predictiva y prescriptiva), Big Data e Inteligencia Artificial, en cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por MinTIC y el sector”.

El objeto del presente proceso de selección se encuentra catalogado según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, de la siguiente manera:

Código - Producto	Nombre – Producto
43232300	Software de reportes de bases de datos
43232400	Programas de desarrollo
80101600	Gerencia de proyectos
80111713	Administradores permanentes de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
81111500	Ingeniería de software o hardware
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81111600	Programadores de computador
81111704	Diseño de bases de datos
81111806	Servicio de análisis de bases de datos
81112000	Servicios de datos

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial total para la presente contratación será de hasta **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.987.246.920) IVA INCLUIDO.**

Este valor incluye IVA SI NO No es sujeto de IVA

Además del IVA se incluyen todos los demás gastos, tributos, costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

El presupuesto oficial estimado, se encuentra distribuido de la siguiente forma:

VIGENCIA AÑO 2023: La suma de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$249.021.430)** incluido IVA.

VIGENCIA AÑO 2024: La suma de hasta **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.575.520.475)** incluido IVA.

VIGENCIA AÑO 2025: La suma de hasta **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$1.162.705.015)** incluido IVA.

Los recursos indicados, están asociados a las fichas de los proyectos de inversión señalados a continuación:

- **PROYECTO DE INVERSIÓN:** Fortalecimiento del portafolio de servicios de tecnologías de información para la transformación digital en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Min TIC.
- **CÓDIGO BPIN:** 202300000000125
- **OBJETIVO:** Fortalecer el proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura de negocio y soluciones de la Entidad.
- **PRODUCTO:** Servicios de información implementados
- **ACTIVIDAD:** Plan de trabajo, Levantamiento de requerimientos, Diseño técnico y funcional, Desarrollo, Pruebas y aseguramiento de calidad, Implementación del sistema

El valor indicado se encuentra respaldado de la siguiente manera:

Para la vigencia fiscal 2023: de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139023 del 17 de agosto de 2023** expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

Para las vigencias fiscales 2024 y 2025: De conformidad con las vigencias futuras aprobadas bajo el Radicado entrada 1-2023-076701 y No. Expediente 1115/2023/SITPRES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el **18 y el 31 de octubre de 2023**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de

cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 19 de octubre de 2023.